



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**

Ibagué, siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO : EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE : BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO : CONSTRUCTORA ACSA S.A.S. Y OTROS
RADICACIÓN : 73-001-31-03-004-2017-00299-00

Atendiendo la solicitud presentada por el apoderado judicial de la entidad ejecutante, vista en el folio 17 del cuaderno No. 3, se ordena que por secretaría, sea remitida al correo electrónico suministrado por el Dr. Hernando Franco Bejarano la documentación allegada por la representante legal de la firma Valenzuela Gaitán & Asociados S.A.S., los días 25 de septiembre y 9 de octubre de 2020.

Notifíquese y cúmplase,

DORIAM GIL BARBOSA
Juez